

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
|  | <p>Secretaría de Educación Municipal de Pereira<br/> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO</b><br/> <i>"Formando Para la Vida"</i></p>                                    | <p>CÓDIGO:<br/> R-50</p> |
|   | <p>CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01<br/> RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997<br/> NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5</p> | <p>FECHA: 26-02-2016</p> |
| <p>GESTION DIRECTIVA</p>  |   |                          |

**Fotos Paredes Salones Básica Primaria y Secundaria**



|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| ALCALDIA DE PEREIRA<br>Radicación No: <b>9012-2016</b><br>Fecha: 26/02/2016-09:24:37<br>Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA<br>Destino: Secretaria de Educación | http://saia.pereira.gu<br>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL<br>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA<br>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO<br>"Formando Para la Vida"<br>CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01<br>RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997<br>NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-9 | CÓDIGO:<br>R-50 |
|  | GESTION DIRECTIVA   |                 |

|       |            |
|-------|------------|
| Fecha | 26/02/2016 |
|-------|------------|

DE: LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ  
 Rector  
 PARA: Dr. DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA  
 Secretario de Educación Municipio de Pereira  
 ASUNTO: Solicitud apoyo a mejoramiento de infraestructura e implementación del grado de Media en la I. E. Centenario.

Reciba un cordial saludo a nombre de la Comunidad Educativa Centenario y a nombre propio, deseándole el mayor de los éxitos a Usted y a su equipo de trabajo.

Agradecer el apoyo recibido de parte de la Alcaldía, de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira, por intermedio de su gestión y el de su equipo de trabajo.

En nombre de la Comunidad Educativa Centenario de forma respetuosa le solicitamos:

- Priorizar la infraestructura de la I.E. Centenario para que en plan de desarrollo se proyecte construcción de nuevas aulas. Las construcciones tienen más de cincuenta años por lo que están por fuera de toda norma de sismo resistencia y están muy deterioradas.
- Mejora urgente en la infraestructura: reconstrucción de baños, pintura de salones.
- Acompañamiento en el proceso de implementación del nivel educativo de la Media.

Se anexa: Solicitud estudio de sismo resistencia, documentos para elegibilidad para mejorar y ampliar infraestructura por el MEN, solicitud acompañamiento en proceso de implementación del nivel de la Media y material fotográfico.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

  
 LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ  
 Rector



ALCALDÍA DE PEREIRA

**Dirección Operativa Diseño y Obras de  
Infraestructura --**

Pereira, 30 de junio de 2015

No. 25001



Señor  
**LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ**  
Rector  
INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO  
CRA 9 N 4-50  
3314725-3312883  
Pereira, Risaralda.

Asunto: SOLICITUD DE ESTUDIO DE SISMO RESISTENCIA I. EDUCATIVA. Radicado No.37330

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, la Dirección Operativa de Diseños y Obras de Infraestructura le manifiesta que con la entrada en vigencia de la nueva Norma Sismoresistente Colombiana - NSR 10, la Alcaldía de Pereira, al igual que otras entidades territoriales como como la Gobernación de Risaralda, se encuentra realizando la actualización de las edificaciones de obligatorio estudio y actualización a la norma establecidas en el Título A Numeral 10.9.1 de la NSR 10.

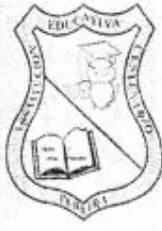
Por lo tanto, una vez se concluya esta labor por parte de esta administración, se podrá continuar con el analisis de las encontradas en los niveles subsiguientes establecidos en la norma, una vez se cuente con el recurso necesario para tal fin, ya que se estima que estos estudios oscilan en un valor entre los \$17.000 y los \$20.000 por metro cuadrado de edificación.

Atentamente,

**IVAN SANCHEZ ROJAS**  
Secretario (a) de Infraestructura (e)  
Copia interna: - CLAUDIA NIDIA TORO ESTRADA, Auxiliar Administrativo

Proyectó y Elaboró: Daniel Henao Marulanda

Rdo: 10-02-2015  
H: 6:30 a.m.

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  | <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b><br><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO</b><br><br><i>"Formando Para la Vida"</i><br>CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01<br>RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE<br>1997<br>NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 | <b>CÓDIGO:</b><br><br><b>R10</b> |
|   | GESTION ADMINISTRATIVA  |                                  |

Oficio 54

12/08/2015

DE: LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ

PARA: PATRICIA CASTAÑEDA PAZ  
Secretaría de Educación - Pereira

ASUNTO: Anexo de documento de requisito para elegibilidad de predio a mejorar y Ampliar por el MEN

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 47373-2015

Fecha: 12/08/2015-14:28:15

Recibido por: JOSE OVER BUSTRAGO

Destino: Secretaría de Educación

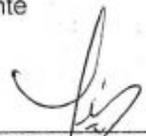
Anexos: UN EXPEDIENTE

Cordial saludo.

En documentos adjuntos hacemos llegar la documentación requisito para la legibilidad de establecimientos educativos de la I.E Centenario, con el fin de solicitar Ampliación y adecuación del establecimiento Educativo.

- Se anexa:
- Plan localización del predio
  - Certificado de Libertad y Tradición
  - Copia de la Escritura Pública
  - Certificado de dirección del Predio
  - Solicitud de certificado que no se encuentra en zona de riesgo, evaluación de riesgo, disponibilidad de servicios y certificado de no invasión.
  - Fotos Colegio

Atentamente

  
LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ  
RECTOR

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  | <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL<br/>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO</b><br><br><i>"Formando Para la Vida"</i><br><br>CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01<br>RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE<br>1997<br>NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 | <b>CÓDIGO:</b><br><br><b>R10</b> |
|   | GESTION ADMINISTRATIVA  |                                  |

Oficio 28

15-07-2015

DE: LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ

PARA: PATRICIA CASTAÑEDA PAZ  
 Secretaria de Educación - Pereira  
 CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCIA  
 Subsecretaria de planeación y calidad Educativa

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 43682-2015

Fecha: 16/07/2015-14:51:26

Recibido por: NELSON HINCAPIE HEJIA

Destino:

Anexos:

ASUNTO: Acompañamiento de proceso de implementación del Nivel Educativo Media en la I.E Centenario

Cordial saludo.

Con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y en lo pertinente a la obligatoriedad de la Educación Media en las Instituciones Educativas; solicitamos acompañamiento y asesoría para la implementación del Nivel Educativo de la Media en nuestra Institución. Ya que solo ofrecemos la Básica Primaria y Secundaria.

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente

  
 LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ  
 RECTOR



Secretaría de Educación Municipal de Pereira  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

*"Formando Para la Vida"*

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01  
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 438 DEL 24 DE JUNIO DE 1997  
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5

GESTIÓN DIRECTIVA

CÓDIGO:

R-50

FECHA: 26-02-2016

**Fotos Paredes Salones Básica Primaria**





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

*"Formando Para la Vida"*

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01  
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997  
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5

GESTIÓN DIRECTIVA

CÓDIGO:

R-50

FECHA: 25-02-2016





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

*"Formando Para la Vida"*

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01  
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997  
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5

GESTION DIRECTIVA

CÓDIGO:

R-50

FECHA: 25-02-2016





|                                    |  |                                       |          |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|----------|
| <b>Clasificación</b>               | Petición ó Tutela                      |                                       |          |
| <b>Fecha de radicación:</b>        | 26 de febrero de 2016                  | <b>Número de radicado:</b>            | 9012     |
| <b>Tipo de documento:</b>          | DERECHOS DE PETICION                   | <b>Fecha de oficio entrante:</b>      |          |
| <b>Número de oficio entrante:</b>  |  |                                       |          |
| <b>Persona natural o jurídica:</b> | LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ              |                                       |          |
| <b>Descripción o asunto:</b>       | SOLICITUD                              | <b>Tiempo de respuesta (días):</b>    |          |
| <b>Anexos físicos:</b>             |  | <b>Descripción de anexos físicos:</b> | 7 ANEXOS |
| <b>Anexos digitales:</b>           |  |                                       |          |
| <b>Destino:</b>                    | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | <b>Copia a:</b>                       | -        |

